



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 15h00, del martes 06 de diciembre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenas tardes señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, gracias por su presencia; Sr. Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para esta Sesión Extraordinaria de fecha 6 de diciembre 2016.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes en esta tarde once (11) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar esta sesión.

ALCALDE. Bien, primero antes de instalar la sesión, la bienvenida a Geovanny Moyano, que a los tiempo retorna al Municipio y también a Lilian Moreno, así que los vamos a tener un tiempo aquí, qué gusto; al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en la Sala de Sesiones de Alcaldía, **EL 06 DE DICIEMBRE de 2016, a las 15H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Proyecto de la Décima Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016.- Primer Debate; y, 2.- Conocimiento de la Resolución GADMSD-R-VQM-2016-0543, referente a la Estructura Orgánica por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para el año 2017. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LA DÉCIMA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- PRIMER DEBATE.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración este primer punto del Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Con respecto a este punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria convocada para hoy, estamos conociendo la Resolución del Proyecto de la Décima Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016, en la cual, en las sesiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, pudimos conocer este informe presentado por





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2016

el señor Director Financiero, en el cual se recoge información también en la Dirección de Talento Humano, con respecto a la negociación de los señores Trabajadores, con respecto al Contrato Colectivo de lo cual a través del diálogo y de las negociaciones, valga la redundancia, llegaron a acuerdo mutuos, tanto con el patrono, en este caso como el representante y la Comisión establecida para el efecto y de lo cual se generaron los compromisos que permiten poder dar continuidad a estas negociaciones y que obviamente tienen que estar establecidas en el presupuesto 2016, los que se consideran traspasos de créditos y por ello el Concejo Municipal, tiene que conocer y obviamente autorizar. En ese sentido, al haber recibido al Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Municipales, que también dio un informe al respecto de cómo se llevó a cabo esta negociación, también generó y expresó el agradecimiento, tanto a usted señor Alcalde, como a los Delegados que intervinieron en esta Comisión de Negociación, al respecto de la voluntad que tuvieron para llevar a delante estas negociaciones, que generalmente se expresan a través de los contratos colectivos que se firman cada dos años en el Gobierno Municipal; pues en todo caso, estaban muy complacidos y agradecidos de que por fin se llegó con luz verde a concluir con este trabajo. También el Director Financiero expresó que está todo listo y considerado, el valor supera los 87.000,00 USD, aproximadamente en el presupuesto; y obviamente, el Procurador Síndico también emite el informe respectivo, generando la responsabilidad exclusiva a la Dirección Financiera, por los recursos que eso va a significar y obviamente las partidas de dónde se van a recoger esos valores. Considerando que se ha cumplido con todas las formalidades, los procedimientos, se ha respetado el proceso de negociación, me permito mocionar que este Concejo Municipal, Apruebe en Primer Debate, la Reforma al Libro V, Finanzas y Tributos Municipales del Título I, Presupuesto Municipal del Código Municipal de Santo Domingo, que contiene la Décima Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2016. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, en función de formalizar la negociación que se ha tenido con los Trabajadores Municipales, que asciende a la cantidad de 87.438,00 USD, esto es presupuesto 2016, por eso entra en una reforma de la Décima Reforma del Presupuesto y en Financiero, hemos visto de dónde obtener esa cantidad de dinero para poder enfrentar esta responsabilidad, bien hasta ahí la moción, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras Concejales, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar este primer debate de esta Décima Reforma, por favor todos sus votos; existe aprobación unánime de todos los presentes.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-184-2016-12-06-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes. APROBAR en Primer Debate, la Reforma al Libro V, Finanzas y Tributos Municipales del Título I, Presupuesto Municipal del Código Municipal de Santo Domingo, que contiene la Décima Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2016.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase continuar con el segundo punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN GADMSD-R-VQM-2016-0543, REFERENTE A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA EL AÑO 2017.

ALCALDE. Bien señor Secretario, sírvase dar lectura a la parte pertinente de esta Resolución.

SECRETARIO. Efectivamente señor Alcalde, para conocimiento de este Concejo, esta Estructuración que se ha hecho, obedece a un pedido de la Dirección de Obras Públicas, el cual fue atendido por la Dirección de Talento Humano, ha sido puesto en consideración de su autoridad, y se ha emitido la Resolución No. GADMSD-R-VQM-2016-0543, que en su parte pertinente dice lo siguiente: Resuelve: Expedir la siguiente Estructura Orgánica por Procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para el año 2017, Art. 1, Aprobar la estructura orgánica por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y que consta como anexo. Art. 2. - A través de Secretaría General, la presente estructura orgánica por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, deberá ser puesta en conocimiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, la misma entrará en vigencia a partir de enero del 2017, firmada el 25 de diciembre de 2016, por el señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, para conocimiento de ustedes, esta estructura orgánica por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, fue cambiada exclusivamente un punto, en la creación de una Subdirección de Minas y Pétreos, es una subdirección de imperiosa necesidad tenerla, porque Santo Domingo especialmente es un centro especial en el País, por su conformación geológica, aquí tenemos cantidad de minas, y nosotros al haber recibido la competencia de control de minas, para poder hacer concesiones de explotación minera, tenemos que tener una Subdirección por lo menos para que asuma con responsabilidad; es una situación muy delicada, porque hay muchos intereses en cuanto a la explotación minera y tenemos que manejarlos, con mucho profesionalismos en el área, primero porque al nosotros entregar una concesión de explotación minera, tenemos a ARCOM, que es la institución nacional, la reguladora del control de áridos y pétreos; entonces, nosotros damos la concesión, después de haber hecho un análisis, un estudio y todo, que nos permita autorizar, de ahí hay que comunicarse a ARCOM, para que haga el Registro Catastral de esa Mina que se entregó y luego las supervisiones y control, a más de la responsabilidad que tenemos nosotros como Municipio del Control de Explotación de la Mina, tenemos el control ambiental de la mina, esto están supervisado y controlado por ARCOM, somos sujetos y susceptibles a la vez de perder la competencia, si no hacemos las cosas enmarcadas dentro de las normas establecidas en el Ministerio de Minas y Pétreos, esta es la razón por la que decidimos incorporar para el presupuesto del 2017, la creación de esta Subdirección. Esa es la razón de ésta reforma que nos





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chikachi Itc

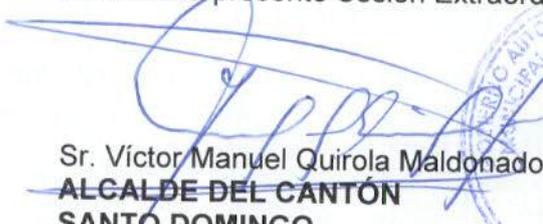
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2016

hemos visto obligados a hacerla al Orgánico Municipal; bien, hasta ahí señores Concejales. Señor Secretario, continúe.

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día, convocado para hoy.

ALCALDE Agotado el Orden del Día, se clausura la presente sesión.

SECRETARIO. Siendo las 15h25, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal; muchas gracias.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Manchego
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

